

# Memorándum

Ref. UTS/ UAIP/081/2024



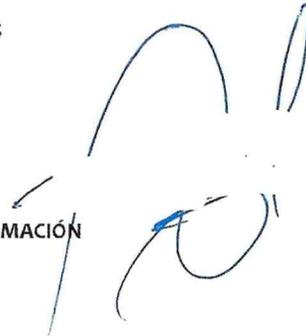
Unidad Técnica de Selección

PARA: Licda. Mónica Edith Cruz Zacatares  
Oficial de Información CNJ

DE: Lic.   
Jefe Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

FECHA: 20 de mayo de 2024



Hago referencia al memorándum número UAIP/UTS/42/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, en el que con base a la Ley y Reglamento de Acceso a la Información Pública, se solicita: “Copia del padrón electoral para el proceso de selección de candidatas magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, para el período 2024 – 2023, entregado a FEDAES”; al respecto se informa:

- 1) Que la Unidad Técnica de Selección, oportunamente solicitó a la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, el “Registro de Abogados Autorizados de la República de El Salvador”, y conformó el “Registro de Especial de Abogados Elegibles para Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia”, cumpliendo con lo prescrito en el art. 50 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (LCNJ), y art. 60 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (RLCNJ).
- 2) Así mismo, conforme a lo prescrito en el 69 RLCNJ, el día once de marzo de 2024 el Pleno del Consejo entregó a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES), el Padrón Electoral constituido por el “Registro de Abogados Autorizados de la República de El Salvador”, que oportunamente la Unidad Técnica de Selección había requerido para ese propósito a la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia.
- 3) Atendiendo a lo regulado en el art. 10 letra h) de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo requerido, forma parte de la información oficiosa de responsabilidad del Órgano Judicial; razón por la cual, no corresponde a esta Unidad entregar la información solicitada.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA <u>20/05/24</u>	HORA: <u>9:49 am</u>
FIRMA DE RECIBIDO <u>Mónica Edith Cruz Zacatares</u>	

# Memorándum

Ref. UTS/ UAIP/082/2024



Unidad Técnica de Selección

PARA: Licda. Mónica Edith Cruz Zacatares  
Oficial de Información CNJ

DE: Lic.  
Jefe Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

FECHA: 20 de mayo de 2024



Hago referencia al memorándum número UAIP/UTS/44/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, en el que con base a la Ley y Reglamento de Acceso a la Información Pública, se solicita: 1) "Copia del calendario del proceso de candidatos de selección a magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia para el período 2024- 2033, aprobado por el pleno del Consejo Nacional de la Judicatura"; y 2) "Listado de candidatos que han presentado solicitud de interés para participar en la elección de magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia para el período 2024-2033"; al respecto se informa:

- 1) En relación a la solicitud de "Copia del calendario del proceso de candidatos de selección a magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia para el período 2024- 2033, aprobado por el pleno del Consejo Nacional de la Judicatura", se informa que el honorable Pleno del Consejo, se encuentra desarrollando el actual proceso de selección conforme a lo plazos establecidos en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su Reglamento, y Manual de Selección de Magistrados/das y Jueces/zas, por lo cual, no fue necesaria la aprobación de una calendarización; razón por la cual, la Unidad no cuenta con la información solicitada.
- 2) En cuanto a la petición del "Listado de candidatos que han presentado solicitud de interés para participar en la elección de magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia para el período 2024-2033", se informa, que el honorable Pleno del Consejo conforme a lo establecido en el art. 40 del Manual de Selección de Magistrados/das y Jueces/zas, oportunamente publicará en dos diarios de circulación nacional, la lista de aspirantes preseleccionados; razón por la cual, la Unidad no puede brindar la información requerida, por no formar parte de los documentos a publicar establecidos en el marco normativo vigente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente.

La Oficial de Información Suplente, ACLARA: Que la presente es una copia de su original a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública. Art. 24, c) y 30 de la LAIP.

	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA	21/05/24 HORA: 2:13 pm
FIRMA DE RECIBIDO	Mónica Cruz